



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N° **304** /2017

Letra Mun U.

Ushuaia, 03 NOV 2017

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de dar respuesta al requerimiento realizado por Resolución CD N° 325/2017, adjuntando Nota N° 277/2017. Letra S.P e I.P emitida por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Nota N° 099/2017. Letra D.O Púb.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente

6

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	06/11/17 Hs. 11:42
Numero:	1460 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**"2017-Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"**

NOTA N° 277 /2017.  
LETRA: S.P e I.P.

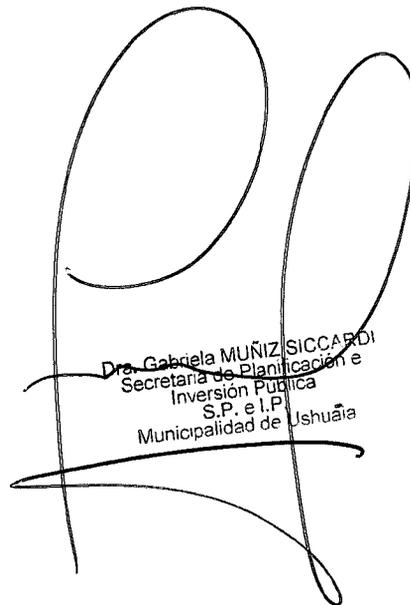
REF. NOTA N° 524/2017  
LETRA C. y D.  
EXPTE. N° 93/2016.

Ushuaia, 10 OCT 2017

Dirección de Legal y Técnica:

De acuerdo a lo solicitado mediante Resolución CD N° 325/2017, referente a las inspecciones y controles necesarios para que la empresa Zimentar S.R.L., mantenga en buen estado los caminos alternativos dispuestos para evadir la obra, y reacondicione o reemplace las señales viales de la zona para evitar posibles accidentes, se informa que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, se esta trabajando en la verificación de la ejecución de la obra, la que se encuentra en optimas condiciones.

Asimismo respecto a la Nota N° 099/2017 Letra: D.O.Púb., de la Dirección de Obras Públicas, en el que se informa que el grado de avance de obra es de un (29,28) y que el mismo se encuentra dentro de la tolerancia que admite el pliego.



Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Secretaría de Planificación e  
Inversión Pública  
S.P. e I.P.  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
- República Argentina -  
Municipalidad de Ushuaia

NOTA N° 099/2017  
LETRA: D.O.Púb.

USHUAIA, 28 de septiembre de 2017.-

**Ref.: Obra "REPAVIMENTACIÓN DE 1400mts - AVDA PERITO MORENO - SISTEMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES POR INICIATIVA PRIVADA". Expte. N° OP-9254-2016.-**

Sr. Subsecretario de Obras Públicas  
Ing. Civil Pablo G. CASTRO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

En relación con la NOTA N° 524/2017, LETRA: C y D, REF. EXPTE. 93/2016, esta inspección de obra informa que al día de la fecha el avance de la obra representa un 28,60 %, que se encuentra un 2,32% en menos del previsto (29,28%) en el PLAN DE TRABAJO aprobado para la obra de la referencia. Así mismo cabe aclarar el Pliego de Condiciones Generales, en su artículo C.G.12.1 reza:

**C.G.12.1. RÉGIMEN DE MULTAS** Salvo indicación en contrario de las Cláusulas Especiales y/o Particulares será de aplicación el siguiente sistema de multas por incumplimientos:

f) Por incumplimiento del plan de trabajos previsto, será del UNO POR CIENTO (1%) del monto de los trabajos que debieron realizarse durante el mes correspondiente. Al regularizarse la obra, la multa por incumplimiento del plan de trabajos, será íntegramente devuelta al Contratista.

**El incumplimiento referido en el primer párrafo tendrá una tolerancia del DIEZ POR CIENTO (10 %) en menos del monto previsto.**

En este sentido, el avance de obra, se encuentra dentro de la tolerancia que admite el pliego para estas situaciones.

Ing. Civil Lucio ROMÁN RUIZ  
Director de Obras Públicas  
S.S.O.P. - S.P. e I.P.  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Sra. Secretaria de P. e y P.:

Compartiendo el criterio del Director de Obras, elevo a su consideración.



Ing. Pablo Gabriel CASTRO  
Subsecretario de Obras Públicas  
S.S.O.P.  
Municipalidad de Ushuaia